



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N° 0032 -2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 09 de Febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 10-2024-GR-CUSCO/ GRISMPV, de fecha 7 de febrero del año 2024, remitido por el Mgt Nilton Madera Mayz Gerente Regional de Inclusión Social Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien invita a participar de la Feria Regional y Ceremonia de Premiación y Reconocimiento a los Gobiernos Locales Ganadores del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social “ALLIN KAWSAY-2023”; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, por Resolución Jefatural N°016-2011-EF/66, aprueba la Directiva N°003-2011-EF/66, que tiene por objeto establecer las normas y procedimientos administrativos para la programación, solicitud, asignación otorgamiento y rendición de cuentas, de pasajes y viáticos por viaje, para el desempeño de acciones o el desarrollo de actividades dentro del territorio nacional; concordante con el artículo 3° del D.S. N° 007-2013-EF., que establece que la rendición de cuentas deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios.

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, mediante Oficio Múltiple de Visto, el Mgt Nilton Madera Mayz Gerente Regional de Inclusión Social Mujer y Poblaciones Vulnerables, invita a la Municipalidad y equipo técnico a participar de la Feria Regional y Ceremonia de Premiación y Reconocimiento a los Gobiernos Locales Ganadores del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "ALLIN KAWSAY-2023" que teniendo como prioridad el adecuado desarrollo de la primera infancia e inclusión social se implemento la estrategia del Sello Regional Allin Kawsay 2023 fortaleciendo las capacidades para la implementación de intervenciones estratégicas por los Gobiernos Locales a través de un incentivos monetarios con el objetivo de contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica, la anemia materno infantil y cierre de brechas de inclusión, y hace llegar las felicitación a Titular del Pliego y equipo técnico por la labor desempeñada en beneficio de la primera infancia y poblaciones vulnerables en el marco de dicha estrategia. Así mimo comunica que se nos asignara un stand, previa conformación para difundir los materiales y recursos implementados correspondiente a los 05 componentes del Sello Regional Allin Kawsay 2023, similar a las ferias interdistritales, evento que se desarrollará el día 14 de febrero del año en curso a horas 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. en la Plaza Tupac del Distrito de Wanchaq -Cusco, en el que estarán presentes el Gobernados Regional, la Vice Gobernadora, los Consejeros Regionales, los Alcaldes, e instituciones vinculados, representantes de los Programas Sociales, en el presente caso como somos ganadores del Primer Lugar del Sello Regional ALLIN KAWSAY 2023, participara el señor Alcalde los señores regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huillca Quispe y Heidi Viviana Choque Chipayo conjuntamente que el Gerente Municipal, las Sub Gerencia de Desarrollo Social ( DEMUNA, ULE, SISFHO, Sub Gerenciar de Económico y el personal del equipo técnico que estuvo involucrado en este concurso, así mismo se participara en la feria ya nos asignaron un stand; por lo que es pertinente autorizar otorgar los viáticos, por los días 13 y 14 febrero del 2024, a los Regidores comisionados, quienes deberán informar en la próxima sesión de concejo.

Estando a las atribuciones conferidas y de conformidad con el Inc. 6° del Art. 20° y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** a las Oficinas de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, y de Tesorería, el otorgamiento de viáticos para los señores Regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huillca Quispe y Heidi Viviana Choque Chipayo, por Dos

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



días (02) en comisión de servicios a la ciudad del Cusco con los fines indicados en la parte considerativa de la presente Resolución; así como los demás trámites que corresponda, afecto la Meta 52 "Fiscalización y Control de Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas", con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro FONCOMUN del PIM 2024 de acuerdo a la escala aprobada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a los Regidores comisionados, y a las oficinas de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Abastecimiento y Tesorería; para efectos de su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI QUINCENAL  
GESTIÓN 2023 - 2026

*Renan Contreras Huillca*  
DNI: 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*